

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL	ERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÀMITE O SERVICIO			
Suspensión del Servicio a Petición del Usuario (Reductor)			Suspensión del Servicio a Petición del Usuario (Reductor)		
ORGANISMO			HOMOCLAVE		
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana			BC-CESPT-020		
DESCRIPCIÓN			TIPO TYS		
Suspensión del servicio a petición del usuario ya sea corte o reductor.			Servicio		
			¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?		
			Cuándo se requiera el servicio		
¿QUÉ OBTIENE?			¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Documento del pago del trámite			Representante Legal Interesado Tutor		
TIPO COSTO			VIGENCIA		
Variable					
совто			PLAZOS		
\$259.06 Noviembre de 2024			Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles		
LUGARES DE PAGO					
Misma Dependencia					
TIENE DOCUMENTOS I	S	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
NO		0			
AFIRMATIVA FICTA			REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO			
		OFICINAS DONDE	SE PUEDE R	EALIZAR	
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSA	BLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas		Eva Salinas Perez		Lunes	08:00 A 17:00
Centrales - Blvd. Federico		Coordinador de Dis Comercial		Martes	08:00 A 17:00
Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057,		esalinas@cespt.go 664 104 7700	b.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
Tijuana 22430				Jueves	08:00 A 17:00
				Viernes	08:00 A 17:00
				Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo: 9., Estatal

	ESCENARIOS
GENERAL	

REQUISITOS INTANGIBLES

Condiciones necesarias: El propietario del predio es el único que podrá realizar la petición. La instalación de reductor solo procederá si la cuenta tiene un adeudo mayor a \$300 pesos, con más de 1 mes vencido en consumo o en obra y/o 3 meses vencidos en consumo de agua.

REQUISITOS TANGIBLES TIENE FORMATO

Formulario para trámites en archivo (FRM-005), debidamente llenado y firmado por el propietario SI o por la persona a quien este le haya otorgado el poder para realizar el trámite.

Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, pasaporte mexicano, licencia de NO conducir, matrícula consular, cédula profesional.

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar.
- ° Pasar al Área de Archivo.
- ° Ingresar en la ventanilla de Archivo los requisitos para la petición de corte.
- ° La persona de Archivo revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen.
- ° Si la información procede y está correcta, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el Formulario para Trámites en Archivo, proporcionando al usuario un plazo de atención.
- ° Una vez cumplido el plazo de atención, el usuario deberá marcar al 073 y proporcionar la cuenta para que le indiquen el número de folio con el cual se realizará la instalación de reductor y/o suspensión de servicio según sea el caso.